ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3312831 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y Carmen Stella Guerrero Calderon

PARTES:	**OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO -** Subdirector de Centro Agroturistico– SENA
	Carmen Stella Guerrero Calderon- CONTRATISTA
OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento gestión administrativa y servicios financieros en el área temática contabiliad
SUSCRIPCIÓN:	20 de enero de 2022
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta Y Nueve Millones Novecientos Setenta Y Cinco Mil cincuenta pesos m/cte (39.975.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500).
ADICIÓN:	NO APLICA
REVERSIÓN:	NO APLICA .
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta Y Nueve Millones Novecientos Setenta Y Cinco Mil cincuenta pesos m/cte (39.975.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500).
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses, sin exceder el calendario academico 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRÓRROGA CONTRATO:	NO APLICA
REVERSIÓN:	NO APLICA .
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Diez (10) meses, sin exceder el calendario academico 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101009237 de SEGUROS DEL ESTADO SA; Amparo de cumplimiento desde el 1/19/2022 hasta el 3/31/2023; valor asegurado 3997500. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 1/21/2022.
C. D. P.:	No. 2122 del 11 de Enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL SIIF:	No. 7322 de 2022.
ACTA DE INICIO:	01-02-2022
ACTA DE SUSPENSION:	NO APLICA
ACTA DE REINICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:	30-11-2022
SUPERVISOR:	Luis Enrique Rios Ardila - Instructor Grado 20

Entre los suscritos, **OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO,** domiciliado (a) en la ciudad de San Gil, identificado (a) con la C. de C. 91.494.258 de Bucaramanga, quien en su calidad de Subdirector del Centro

Agroturístico, cargo en el que fue designado (a) mediante la Resolución No. 01-00624 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 153 del 01 de julio de 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **Carmen Stella Guerrero Calderon** identificado (a) con la C. de C. No. 63288395 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3312831 del 20 de enero de 2022. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 20 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento gestión administrativa y servicios financieros en el área temática contabiliad 2. Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta Y Nueve Millones Novecientos Setenta Y Cinco Mil cincuenta pesos m/cte (39.975.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de Febrero a Noviembre de 2022, por valor Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. (3.997.500). **3.** Que se fijó como termino de ejecución del contrato: Diez (10) meses, sin exceder el calendario academico 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. . **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día: 30-11-2022 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.3312831 de 2022, suscrito entre el SENA Centro Agroturístico y Carmen Stella Guerrero Calderon con el siguiente estado de cuenta:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$39.975.000
Valor Bruto pagado al contratista	$39.975.000
Valor adición del contrato	$0,00
Valor pendiente de cancelar al contratista	$0,00
Saldo a liberar	$0,00

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 01-02-2022 y el 30-11-2022, el SENA no tiene saldos pendientes por cancelar al contratista. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.3312831 de 2022, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **Carmen Stella Guerrero Calderon** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	**VALOR CANCELADO**	**No. PLANILLA PAGO APORTES**
Enero	8617686051	295.500
Febrero	8618350105	487.600
Marzo	8618793574	487.600
Abril	8619191443	487.600
Mayo	8619686163	487.600

Junio	8620091044	487.600
Julio	24067566	487.600
Agosto	8621080834	487.600
Septiembre	8621546285	497.500
Octubre	24762633	497.500
Noviembre	N/A	N/A
Diciembre	N/A	N/A

CLAUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes.

Se firma la presente acta con la aprobación de las partes en el aplicativo SECOP II.

POR EL SENA

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
C.C 91.494.258 de Bucaramanga
Subdirector de Centro Agroturistico– SENA

EL (LA) CONTRATISTA

Carmen Stella Guerrero Calderon
C.C 63288395 de Bucaramanga

Vo.bo. Luis Enrique Rios Ardila
Instructor Grado 20
Supervisor del Contrato